

DECRETO № 2173-

CHIGUAYANTE, 0 2 DIC. 2011

**VISTOS** 

: Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Licitación Nº2771-187-L111 "SERVICIO DE MANO DE OBRA, REP EST SEDE, FIC N° 17"; Informe de la comisión de la licitación Nº2771-187-L111 de la única oferta recibida; Oferta del proveedor RAMON HECTÓR CONTRERAS AVILA R.U.T:7.802.771-1, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- : 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-187-L111 "SERVICIO DE MANO DE OBRA, REP EST SEDE, FIC N° 17" a la Empresa RAMON HECTOR CONTRERAS AVILA R.U.T:7.802.771-1, por un monto Total de \$452.200.- (cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos), Impuestos incluido.
- 2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°24.01.008 "premios y otros" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/FEC/LPC/mvt

SECRETAR MUNICIPA

Distribución:

DIRECCION

Alcaldía. Dirección Jurídica. Dirección de Control.

Dirección de Administración y Finanzas.

Archivo Adquisiciones.

Secretaría Municipal.

4